

GEO

G E S I N C L I
— SL —
GESTIÓN INTEGRAL DE CLIENTES



Boletín núm. 5

Agosto 2014

Cobro y morosidad

La morosidad entre las empresas españolas supera en 2,8 días a la media europea



Una imagen muestra dos monedas de euro, una con el sello portugués (izquierda) y otra con el sello griego...

Madrid, 22 ago. (EFE).-

El retraso de los pagos de las empresas españolas en el segundo trimestre supera en 2,8 días a la media que registran las empresas europeas, aunque la morosidad empresarial se ha reducido en 1,46 días con respecto al mismo trimestre de 2013.

La demora en hacer efectivas las facturas en España entre marzo y junio pasados se situó en 16,95 días mientras que la media europea fue de 14,11 días, según un informe realizado por la consultora Informa D&B, compañía de CESCE.

En el segundo trimestre el desfase de España con la media europea ha vuelto a repuntar después de que entre enero y marzo de este año los datos de morosidad registraran el punto más bajo desde 2010 (1,57 días de diferencia).

De los nueve países que se analizan en el informe, Portugal se encuentra en la cola del ranking con 31,74 días de retraso en sus pagos, más del doble de la media europea, seguido por Italia (20,84 días) e Irlanda (17,25 días), mientras que el país que mejores datos anota es Alemania con 6,39 días.

La modificación del apartado 1 del artículo 262 de la Ley de sociedades de capital obliga a las a explicar el motivo de su retraso en pagos.

Efe. Madrid|

La morosidad en España obedece a razones que hay que "atajar y solucionar", ha dicho De Guindos.



Luis de Guindos, durante la rueda de prensa del Consejo de Ministros. .Efe

El ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, ha destacado que las **empresas que no cumplan con el plazo máximo legal establecido de pago (60 días) deberán explicar los motivos y qué instrumentos adoptan para reducir ese periodo.**

En la conferencia de prensa posterior al Consejo de Ministros, De Guindos detalló esta novedad que se incluye en la **reforma de la ley de sociedades de capital aprobada por el Gobierno.**

La ley obliga a **publicar en la memoria de las cuentas anuales el periodo medio de pago a los proveedores.**

Las sociedades que no sean cotizadas y no presenten cuentas anuales abreviadas publicarán además esta información en su página web, si la tienen.

Igualmente, las sociedades anónimas cotizadas deberán publicar en su página web el periodo medio de pago a sus proveedores.

De Guindos incidió en que la explicación de por qué no paga una empresa en el plazo legal "es un primer paso que a veces es mucho más importante que unas sanciones específicas que difícilmente se cumplimentan en la práctica".

A su juicio, esta normativa está en línea con la relacionada con el pago a proveedores por parte del sector público.

El ministro subrayó que la **morosidad en España obedece a razones que hay que "atajar y solucionar"** y ha calificado de "inaceptable" el retraso que había en el pago de las **administraciones públicas a las empresas.**

También recordó que se puso en marcha una inyección de 30.000 millones de euros cuando había dudas sobre la financiación de España para que las administraciones territoriales "se pusieran al día".

El artículo veintisiete del proyecto de ley por la que se modifica la ley de sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo modifica el apartado 1 del artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que queda redactado en los siguientes términos:

«1. El informe de gestión habrá de contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación de la sociedad, junto con una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

La exposición consistirá en un análisis equilibrado y exhaustivo de la evolución y los resultados de los negocios y la situación de la sociedad, teniendo en cuenta la magnitud y la complejidad de la misma.

En la medida necesaria para la comprensión de la evolución, los resultados o la situación de la sociedad, este análisis incluirá tanto indicadores clave financieros como, cuando proceda, de carácter no financiero, que sean pertinentes respecto de la actividad empresarial concreta, incluida información sobre cuestiones relativas al medio ambiente y al personal. Se exceptúa de la obligación de incluir información de carácter no financiero, a las sociedades que puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

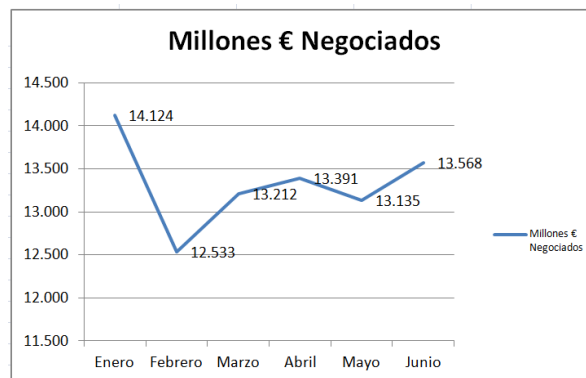
Al proporcionar este análisis, el informe de gestión incluirá, si procede, referencias y explicaciones complementarias sobre los importes detallados en las cuentas anuales.

Las sociedades que no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada deberán indicar en el informe de gestión el periodo medio de pago a sus proveedores; en caso de que dicho periodo medio sea superior al máximo establecido en la normativa de morosidad, habrán de indicarse asimismo las medidas a aplicar en el siguiente ejercicio para su reducción hasta alcanzar dicho máximo.»

Estadísticas de efectos de comercio negociados en Junio de 2014.

Informe provisional INE de 12 de agosto de 2014

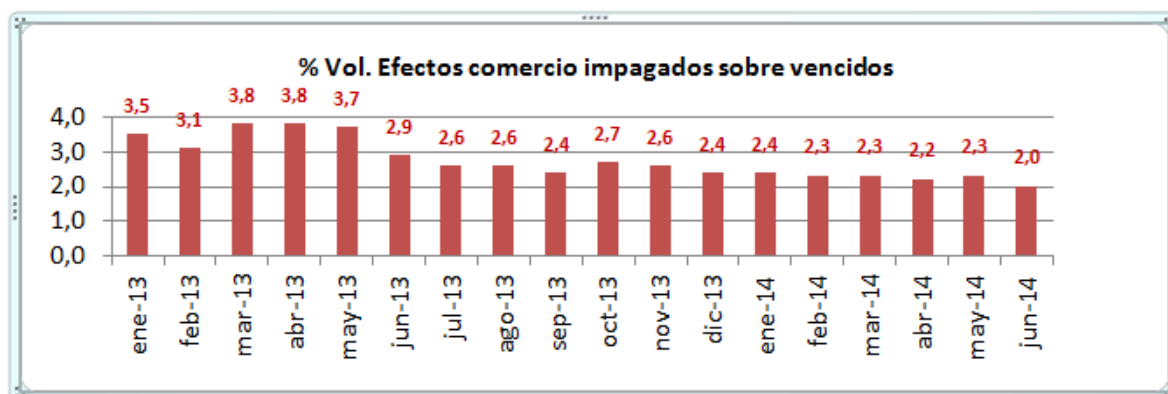
El importe de los efectos de comercio vencidos durante el mes de Junio ha sido de 13.568 millones de euros, 433 millones más que el mes anterior, lo que representa un incremento del 3,19% de efectos negociados.



En el gráfico se representa la evolución anual de los efectos negociados, tras la fuerte bajada del mes de febrero, se observa una tendencia alcista. El total de los efectos negociados durante el mes de Junio.

Efectos impagados a su vencimiento

Los efectos impagados a su vencimiento en el mes de Junio, representa el 2,0% del total de los efectos negociados. El importe total de efectos devueltos por impago asciende a 273 millones de euros.



Volumen total del crédito materializado en efectos de comercio.

Con respecto a los datos facilitados del ejercicio anterior, el porcentaje de los efectos devueltos impagados supone un descenso de 1,6 puntos.

Crédito realizado en efectos de comercio vencidos 06/14

Importe de los efectos de comercio (millones de euros)	TOTAL	% Variación		
		Mensual	Anual	Anual Acumulada
Vencidos	13.568	3,3	2,7	-6,0
Pagados	13.296	3,6	3,6	-4,8
Impagados	273	-11,1	-30,0	-39,0
% de efectos pagados sobre vencidos	98,0%	0,3	1,0	1,3
% de efectos impagados sobre vencidos	2,0%	13,9	-31,8	-35,1

Fuente: INE (12-agoto-2014)

El número de efectos vencidos durante el mes de junio de 2014 ha sido de 7.717.122, se incrementa en un 7,2% con respecto a los negociados en el mismo periodo de 2013, El importe medio de los efectos negociados y vencidos ha sido de 1.758,00 euros, que ha supuesto un descenso del 4,2% de la tasa anual.

Con respecto al importe medio de los efectos devueltos impagados es de 1.292,00 euros, un 13,2 % menor que le mismo periodo del ejercicio anterior.

Número e importe medio de los efectos de comercio. Junio 2014

	Total	% Variación		
		Mensual	Anual	Anual acumulada
Efectos de comercio vencidos				
Número	7.717.122	0,5	7,2	0,8
Importe medio (euros)	1.758	2,7	-4,2	-6,8
Efectos de comercio pagados				
Número	7.506.125	0,9	8,2	1,8
Importe medio (euros)	1.771	2,8	-4,2	-6,5
Efectos de comercio impagados				
Número	210.997	-9,5	-19,4	-22,6
Importe medio (euros)	1.292	-1,8	-13,2	-21,1

Créditos vencidos por tipo de efecto

Del total de los efectos vencidos durante junio de 2014, el 63,9% son efectos que se encontraban en cartera, y el resto el 36,1% son los efectos cedidos en gestión de cobro.

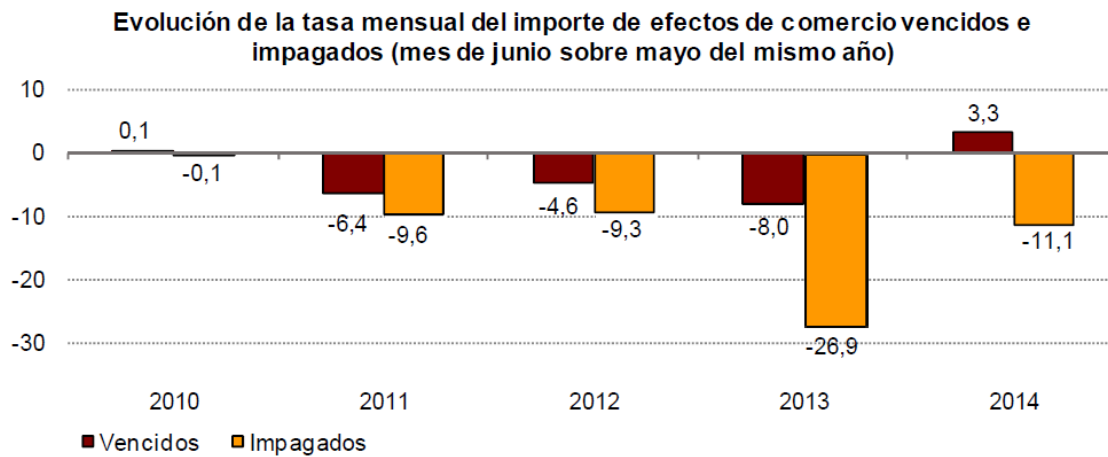
El mayor volumen de efectos impagados se ha producido entre los que se encontraban en cartera. Los impagados que se han registrado, representa el 65,2% del total de los efectos impagados y devueltos. El porcentaje de impagados que se han producido con los efectos presentados en gestión de cobro ha sido el 34,8% de los efectos negociados.

Crédito vencido en el mes por tipo de efecto. Junio 2014

	Total	% Variación		
		Mensual	Anual	Anual acumulada
Importe de efectos en cartera (millones de euros)				
Vencidos	8.676	3,1	2,9	-8,3
- Pagados	8.498	3,5	4,1	-6,8
- Impagados	178	-11,0	-34,3	-45,6
Importe de efectos en gestión de cobro (millones de euros)				
Vencidos	4.893	3,6	2,2	-1,7
- Pagados	4.798	4,0	2,8	-1,2
- Impagados	95	-11,3	-20,5	-21,6
% de efectos impagados en cartera	65,2	0,1	-6,0	-10,8
% de efectos impagados en gestión de cobro	34,8	-0,2	13,7	28,5

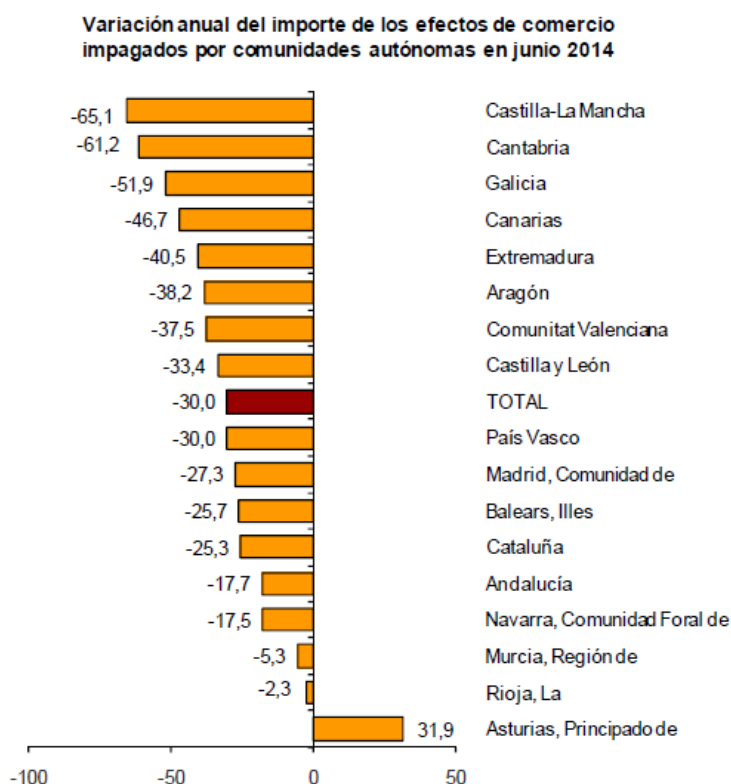
Evolución de la tasa mensual.

EN junio de 2014 la tasa mensual de efectos de comercio vencidos crece un 3,3% la de los efectos impagados decrece en un 11,1%.



Resultado por C. C. A. A.

El descenso más notable se ha dado en Castilla-La Mancha y en Cantabria con un (-65,1%) y (-61,2%) respectivamente. La C.C.A.A. que ha visto incrementado el resultado durante el mes de Junio ha sido el Principado de Asturias, con un 31,9%



La Comunidad con mayor porcentaje de efectos de comercio impagados sobre los vencidos durante el mes de junio ha sido el Principado de Asturias, con un 3,4%. En el otro extremo se encuentra Cantabria, su porcentaje de impagados sobre vencidos es de 1,5%.

Las comunidades que soportan cerca de la mitad del total de los efectos de comercio impagados son Cataluña y Madrid, entre las dos alcanzan el (49,5%)

La Comunidad de Madrid y Cataluña, mantienen el mismo % de impagados sobre vencidos 2,0%.

Volumen de crédito materializado en efectos de comercio por comunidades y ciudades autónomas. Junio 2014

	Importe efectos vencidos (euros)	Importe efectos impagados (euros)	% impagados sobre vencidos	% variación mensual del importe de efectos impagados	% variación anual del importe de efectos impagados
TOTAL	13.568.429.252	272.563.626	2,0	-11,1	-30,0
Andalucía	961.029.335	24.764.731	2,6	-16,0	-17,7
Aragón	469.811.719	8.378.544	1,8	-10,8	-38,2
Asturias, Principado de	221.287.685	7.545.669	3,4	67,9	31,9
Baleares, Illes	131.158.104	2.208.145	1,7	-3,3	-25,7
Canarias	124.950.215	2.292.163	1,8	-40,6	-46,7
Cantabria	111.592.119	1.709.507	1,5	-18,0	-61,2
Castilla y León	508.688.259	9.379.181	1,8	-7,2	-33,4
Castilla-La Mancha	323.077.749	5.817.452	1,8	-14,3	-65,1
Cataluña	3.837.502.268	75.333.197	2,0	-12,9	-25,3
Comunitat Valenciana	1.293.368.206	26.752.259	2,1	-7,5	-37,5
Extremadura	94.980.960	2.665.009	2,8	-19,6	-40,5
Galicia	733.495.156	13.155.939	1,8	-18,7	-51,9
Madrid, Comunidad de	2.883.396.584	57.636.377	2,0	-12,5	-27,3
Murcia, Región de	476.534.495	11.811.391	2,5	7,3	-5,3
Navarra, Comunidad Foral de	307.101.595	5.018.173	1,6	-18,9	-17,5
País Vasco	941.159.702	14.742.611	1,6	-13,9	-30,0
Rioja, La	147.043.582	3.281.842	2,2	9,4	-2,3
Ceuta	1.953.745	38.265	2,0	-31,4	6,0
Melilla	297.774	33.171	11,1	-32,3	298,5



Estadística de efectos de comercio impagados Junio 2014. Datos provisionales

EI.1 Efectos de comercio en cartera en el mes de referencia

Importe en euros

	Total de efectos vencidos		Total de efectos impagados	
	Número	Importe	Número	Importe
TOTAL	4.575.669	8.675.824.278	132.648	177.664.241
Andalucía	353.483	777.328.661	12.016	19.573.428
Almería	24.606	89.351.425	730	2.891.465
Cádiz	20.803	48.584.280	792	1.800.347
Córdoba	73.419	137.370.084	2.485	3.142.678
Granada	53.723	92.940.233	1.928	2.707.872
Huelva	7.449	25.884.334	273	1.023.967
Jaén	34.009	61.574.593	1.413	1.710.465
Málaga	49.459	108.441.913	1.698	2.461.590
Sevilla	90.015	213.181.799	2.697	3.835.044
Aragón	143.681	311.528.126	4.976	5.858.183
Huesca	10.459	40.439.515	277	567.807
Teruel	7.004	23.645.884	168	415.965
Zaragoza	126.218	247.442.727	4.531	4.874.411
Asturias, Principado de	120.760	193.071.212	3.264	7.003.484
Baleares, Illes	63.160	115.902.576	1.178	1.512.882
Canarias	39.467	109.744.196	1.356	1.900.532
Palmas, Las	16.357	58.252.834	507	807.076
Santa Cruz de Tenerife	23.110	51.491.362	849	1.093.456
Cantabria	38.068	89.562.503	1.026	1.388.959
Castilla y León	184.200	392.340.221	4.614	7.337.932
Ávila	5.847	10.319.335	135	189.073
Burgos	19.563	50.069.049	386	672.503
León	38.908	92.145.859	975	1.128.707
Palencia	12.153	31.355.389	366	569.363
Salamanca	38.704	65.048.312	770	1.256.970
Segovia	7.865	26.827.278	179	392.093
Soria	12.242	16.659.630	266	450.078
Valladolid	40.604	76.380.306	1.246	1.463.262
Zamora	8.314	23.535.063	291	1.215.883
Castilla-La Mancha	145.689	292.304.602	4.080	5.212.436
Albacete	54.096	78.132.790	1.286	1.276.490
Ciudad Real	23.237	55.777.706	615	826.137
Cuenca	6.940	53.215.381	180	322.010
Guadalajara	6.952	14.999.043	160	178.591
Toledo	54.464	90.179.682	1.839	2.609.208
Cataluña	1.285.366	1.904.311.510	39.719	39.918.986
Barcelona	1.071.991	1.541.393.278	34.346	32.699.015
Girona	109.120	179.151.377	2.760	3.459.128
Lleida	56.200	98.225.646	1.366	2.048.906
Tarragona	48.055	85.541.209	1.247	1.711.937
Comunitat Valenciana	596.268	1.099.637.040	16.958	21.276.464
Alicante/Alicant	244.126	366.586.198	8.197	9.715.374
Castellón/Castelló	70.992	172.670.376	1.635	2.406.113
Valencia/València	281.150	560.380.466	7.126	9.154.977
Extremadura	54.837	87.441.189	1.964	2.421.448
Badajoz	41.289	67.302.252	1.641	2.096.418
Caceres	13.548	20.138.937	323	323.030
Gallcia	336.442	604.516.223	8.355	11.073.791
Coruña, A	143.341	274.893.860	3.645	5.112.881
Lugo	37.679	56.366.791	790	1.933.716
Ourense	32.610	49.418.765	886	826.170
Pontevedra	122.812	223.836.807	3.034	3.201.024
Madrid, Comunidad de	556.466	1.189.700.849	17.915	24.707.809
Murcia, Región de	144.420	420.023.772	3.931	10.701.066
Navarra, Comunidad Foral de	120.212	237.256.384	2.269	4.052.919
País Vasco	330.092	731.862.240	7.271	10.941.265
Araba/Alava	40.954	94.989.206	1.035	1.822.982
Bizkaia	135.679	346.195.251	2.942	5.432.091
Gipuzkoa	153.459	290.677.783	3.294	3.686.192
Rioja, La	60.323	117.065.993	1.718	2.711.431
Ceuta	2.656	1.929.207	34	38.055
Melilla	79	297.774	4	33.171



Junio 2014. Datos provisionales

EI.2 Efectos de comercio recibidos en gestión de cobro de clientes en el mes de referencia

Importe en euros

	Total de efectos vencidos		Total de efectos impagados	
	Número	Importe	Número	Importe
TOTAL	3.141.453	4.892.604.974	78.349	94.899.385
Andalucía	103.502	183.700.674	3.564	5.191.303
Almería	8.368	14.571.398	265	298.849
Cádiz	5.526	5.938.811	157	123.087
Córdoba	11.747	13.892.636	320	384.728
Granada	12.204	5.786.385	656	208.618
Huelva	1.913	1.713.327	56	12.928
Jaén	3.407	2.964.121	92	61.526
Málaga	18.255	12.105.527	709	506.690
Sevilla	42.082	126.728.469	1.309	3.594.877
Aragón	122.374	158.283.593	3.003	2.520.361
Huesca	27.582	22.909.097	461	343.958
Teruel	3.692	5.372.429	69	91.687
Zaragoza	91.100	130.002.067	2.473	2.084.716
Asturias, Principado de	30.238	28.216.473	892	542.185
Baleares, Illes	13.415	15.255.528	375	695.263
Canarias	14.050	15.206.019	518	391.631
Palmas, Las	10.925	10.544.087	384	264.708
Santa Cruz de Tenerife	3.125	4.661.932	134	126.923
Cantabria	17.236	22.029.616	439	320.548
Castilla y León	93.845	116.348.038	1.876	2.041.249
Ávila	786	1.076.497	19	32.185
Burgos	29.912	23.223.273	544	417.213
León	11.072	23.138.044	217	269.505
Palencia	4.222	5.045.298	75	99.231
Salamanca	7.499	12.515.188	158	185.703
Segovia	4.441	4.298.742	111	109.117
Soria	14.828	13.572.374	284	285.055
Valladolid	20.132	31.838.833	448	630.435
Zamora	953	1.639.789	20	12.805
Castilla-La Mancha	33.098	30.773.147	867	605.016
Albacete	5.181	4.749.506	167	114.116
Ciudad Real	7.217	6.697.430	114	73.731
Cuenca	1.278	1.537.234	46	22.029
Guadalajara	4.326	3.729.415	120	86.068
Toledo	15.096	14.059.562	420	309.072
Cataluña	1.606.635	1.933.190.758	38.520	35.414.211
Barcelona	1.322.046	1.706.184.360	32.083	29.430.810
Girona	130.855	102.355.430	2.776	1.667.889
Lleida	96.206	77.753.581	2.289	3.440.486
Tarragona	57.528	46.897.387	1.372	875.026
Comunitat Valenciana	180.794	193.731.166	4.109	5.475.795
Alicante/Alacant	61.066	78.441.086	1.664	2.004.522
Castellón/Castelló	17.035	20.430.482	313	320.118
Valencia/València	102.693	94.859.598	2.132	3.151.155
Extremadura	13.275	7.539.771	538	243.561
Badajoz	11.614	6.317.498	489	207.617
Cáceres	1.661	1.222.273	49	35.944
Galicia	92.811	128.978.933	2.178	2.082.148
Coruña, A	49.160	85.559.513	987	1.317.714
Lugo	12.399	10.675.737	396	178.121
Ourense	6.308	4.528.867	166	74.022
Pontevedra	24.944	28.214.816	629	512.291
Madrid, Comunidad de	568.863	1.693.695.735	15.780	32.928.568
Murcia, Región de	31.707	56.510.723	879	1.110.325
Navarra, Comunidad Foral de	53.612	69.845.211	760	965.254
País Vasco	137.813	209.297.462	3.392	3.801.346
Araba/Álava	13.514	18.725.237	221	372.990
Bizkaia	52.965	83.952.384	1.198	1.765.237
Gipuzkoa	71.334	106.619.841	1.973	1.663.119
Rioja, La	28.148	29.977.589	658	570.411
Ceuta	37	24.538	1	210
Melilla	0	0	0	0

GESINCLI, S.L.

Centro de Excelencia Empresarial de Coslada (CEXCO)

C/ de la Rioja, 17 (Acceso por Avda. Europa, 10)

28823 Coslada Madrid

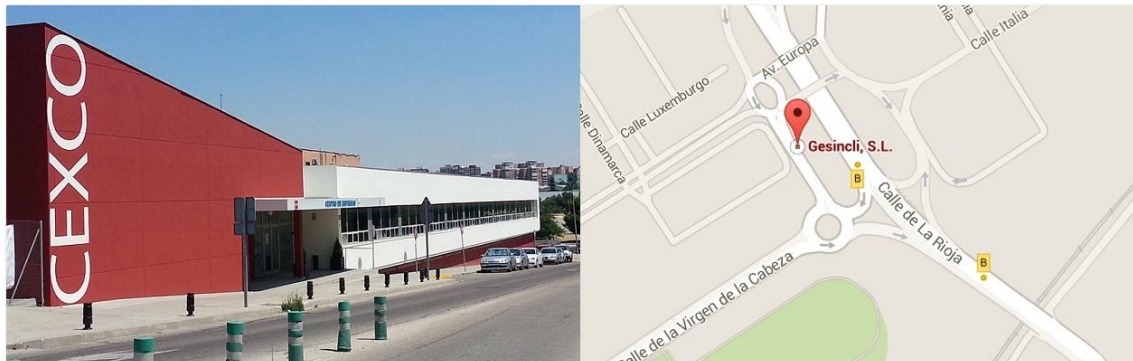
Telf. 916 709 003

Móv. 699 865 094

E-mail; info@gesincli.com admin@gesincli.com

www.gesincli.com

[@GesincliSL](https://twitter.com/GesincliSL)



Edificio CEXCO
(Centro de Excelencia Empresarial de Coslada)
C/ de la Rioja, 17 (Acceso Avda. Europa, 10)
28823 • Coslada MADRID